PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027
EN EL ESTADO DE YUCATÁN

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, y 116, fracciones II y IV, incisos a), k) y p) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, apartado B; 22 y 78 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 fracciones II y III, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Resolución del Instituto Nacional Electoral número INE/CG478/2026, el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán CG/037/2026, por el que se aprueba el calendario electoral para el Proceso Electoral Local 2026-2027 y se determinan los períodos de actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano y de precampañas, los Lineamientos de Candidaturas Independientes en el Estado de Yucatán Para El Proceso Electoral Local 2026-2027, aprobados mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto número CG/045/2026, así como los demás ordenamientos aplicables.

CONVOCA:

A la ciudadanía interesada en postularse bajo la figura de candidatura independiente a diputaciones por el principio de mayoría relativa al Congreso del Estado de Yucatán e integrantes de los Ayuntamientos de los 106 municipios del Estado de Yucatán para el Proceso Electoral Local 2026-2027, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. – El domingo 06 de junio de 2027 se llevará a cabo la jornada electoral para elegir a las personas titulares de las Diputaciones del Congreso Local e Integrantes de los 106 Ayuntamientos del estado de Yucatán.

SEGUNDA.- Las ciudadanas y ciudadanos que deseen postularse de manera independiente para el presente proceso electoral local podrán contender por el

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHIWugBixbg6s2k=

cargo de Diputada o Diputado al Congreso Local por el principio de mayoría relativa o para ser Integrante de alguno de los 106 Ayuntamientos del Estado de Yucatán. En este último caso, las candidaturas a las Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías de los Ayuntamientos se registrarán por planillas integradas por candidatas y candidatos de mayoría relativa, propietarios y suplentes.

En cada planilla la persona que ocupe el primer lugar será postulada con el carácter de Candidata o Candidato a Presidenta o Presidente Municipal, el segundo lugar con el de Síndica o Síndico, mientras que el resto, de acuerdo a los que corresponda a cada municipio, con el de Regidoras y Regidores, conforme al Decreto 169/2026, por el que se determina el número de Regidurías que integrarán los 106 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Yucatán, para el ejercicio constitucional 2027-2030, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día 18 de marzo de 2026, modificado por el Decreto 216/2026, publicado el día 28 de julio de 2026.

Las fórmulas de diputaciones deberán integrarse por personas del mismo género, con salvedad de que, si se trata de una candidatura propietaria del género masculino, entonces la suplente podrá ser del género femenino. Cuando las personas propietarias sean del género femenino, las suplentes deberán ser necesariamente del mismo género.

En toda planilla que se registre deberán alternarse los géneros de las candidaturas propietarias, de manera tal que del total de las postulaciones a Integrantes de los Ayuntamientos al menos un 50% corresponda a candidatas mujeres. Las suplencias observarán la regla de integración de fórmulas señalada en el párrafo anterior. Lo anterior, conforme al artículo 3 de los Lineamientos de Paridad de Género aplicables al Proceso Electoral Local 2026-2027.

TERCERA.- Ninguna persona podrá registrarse en modalidad de candidatura independiente a distintos cargos de elección popular en el mismo proceso electoral. En este supuesto, si el registro para el cargo de la elección de que se trate ya estuviere hecho, se procederá a la cancelación automática del mismo.

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

CUARTA.- Las candidaturas independientes que hayan sido registradas no podrán ser postuladas como candidaturas por un partido político, coalición o candidatura común en el mismo proceso electoral.

QUINTA.- El proceso de selección de las candidaturas independientes comprenderá las etapas siguientes:

I. Publicación de la Convocatoria;
II. Actos previos al registro de candidaturas independientes;
III. Obtención del apoyo ciudadano, y
IV. Registro de candidaturas independientes.

Para los efectos de la presente Convocatoria en lo sucesivo se denominará indistintamente al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, como el "Instituto".

SEXTA.- La ciudadanía que aspire a participar para la candidatura independiente a una Diputación (propietario(a) y suplente) deberá entregar los siguientes documentos para acreditar que satisface los requisitos correspondientes:

a) Copia simple del acta de nacimiento de ambos integrantes de la fórmula.

b) Copia simple de la credencial para votar vigente de ambos integrantes de la fórmula.

c) Declaración de la persona, bajo protesta de decir verdad de estar en pleno ejercicio de sus derechos como ciudadana o ciudadano yucateco y no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en las fracciones III, IV, VII y VIII del artículo 22 de la Constitución Política del Estado de Yucatán. (Formato FD2 Diputación).

d) Certificado de no tener antecedentes penales o declaración bajo protesta de decir verdad que la persona no se encuentra en el supuesto de la fracción V, IX y X del artículo 22 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, ni haber sido condenado o condenada por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género. (Formato FD3 Diputación).

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHIWugBixbg6s2k=

e) Constancia de vecindad, o documento privado suscrito por dos personas que pertenezcan a la misma sección electoral a la que corresponda la credencial para votar vigente de la persona que aspira a participar para la candidatura independiente, quienes bajo protesta de decir verdad, manifiesten que dicha persona tiene su residencia señalada en la fracción VI del artículo 22 de la Constitución Política del Estado de Yucatán (Formato FD4 Diputación). Este documento solo será válido cuando se acompañe con las copias simples de las credenciales para votar vigentes de las personas que lo suscriban, cuya sección electoral debe coincidir con la de la persona que aspira a la candidatura independiente de que se trate.

f) Declaración bajo protesta de decir verdad de que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Electores y que la credencial para votar, cuya copia deberá anexar a este formato, se encuentra vigente (Formato FD5 Diputación).

g) Formato para aceptar recibir notificaciones electrónicas vía correo electrónico (Formato FD6 Diputación).

Los formatos referenciados y la documentación comprobatoria requerida, mediante los que se acreditan los respectivos requisitos de elegibilidad, deberán presentarse junto con la manifestación de intención (Formato FD1 Diputación).

SÉPTIMA.- La ciudadanía que aspire a participar para la candidatura independiente para integrar alguno de los 106 ayuntamientos del Estado de Yucatán deberá satisfacer los siguientes requisitos:

a) Copia simple del acta de nacimiento de todos los integrantes de la planilla (propietarios y suplentes).

b) Copia simple de la credencial para votar vigente de todos los integrantes de la planilla (propietarios y suplentes).

c) Constancia de vecindad, o documento privado firmado por dos personas que pertenezcan a la misma sección electoral a la que corresponda la credencial para votar vigente de la persona, quienes bajo protesta de decir verdad, manifiesten que dicha persona tiene la residencia que para cada

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHIWugBixbg6s2k=

caso establece la Constitución Política del Estado de Yucatán en el artículo 78 fracción I(Formato FA2 Ayuntamientos). Este documento solo será válido cuando se acompañe con las copias simples de las credenciales para votar vigentes de las personas que lo suscriban, cuya sección electoral debe coincidir con la de la persona que aspira a la candidatura independiente de que se trate.

d) Declaración de la persona bajo protesta de decir verdad, de saber leer y escribir. (Formato FA3 Ayuntamientos).

e) Declaración de la persona, bajo protesta de decir verdad, de estar en pleno ejercicio de sus derechos como ciudadano(a) yucateco(a) y de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en las fracciones IV, V, VI, VIII y IX del artículo 78 de la Constitución Política del Estado de Yucatán. (Formato FA4 Ayuntamientos).

f) Certificado de no tener antecedentes penales o documento bajo protesta de decir verdad, que la persona no se encuentra en el supuesto de las fracciones VII, XI y XII del artículo 78 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, ni haber sido condenado o condenada por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género (Formato FA5 Ayuntamientos).

g) Declaración bajo protesta de decir verdad, conforme a la fracción X del artículo 78 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, manifestando que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores y que la credencial para votar se encuentra vigente. (Formato FA6 Ayuntamientos).

h) Original o copia certificada o copia simple, previo cotejo y certificación con el original, de la constancia o documento que acredite que la persona que aspira a la candidatura al cargo de Síndica o Síndico cuenta con escolaridad de secundaria. (Formato FA7 Síndico).

i) Declaración bajo protesta de decir verdad, de la persona que aspira a la candidatura al cargo de Síndica o Síndico, de no encontrarse en el supuesto establecido en el inciso b) de la fracción XIII del artículo 78 de la Constitución Política del Estado de Yucatán. (Formato FA8 Síndico).

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHIWugBixbg6s2k=

j) Formato para aceptar recibir notificaciones electrónicas vía correo electrónico (Formato FA9 Ayuntamientos).

Los formatos referenciados y la documentación comprobatoria requerida, mediante los que se acreditan los respectivos requisitos de elegibilidad, deberán presentarse junto con la manifestación de intención (Formato FA1).

OCTAVA. - DE LOS ACTOS PREVIOS AL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES:

La ciudadanía del Estado de Yucatán que pretenda postular su candidatura independiente a una diputación del Congreso Local o como integrante de alguno de los 106 Ayuntamientos del Estado de Yucatán dentro del Proceso Electoral Local 2026-2027, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto dentro del plazo comprendido del 14 de noviembre al 08 de diciembre de 2026, cumpliendo lo siguiente:

I. Escrito de manifestación de la intención de la fórmula, en el caso de las diputaciones, o la planilla en el de los Ayuntamientos, en el que todos sus integrantes expresen su intención de postularse a una candidatura independiente, designando a un representante para efectos de oír y recibir notificaciones y señalando el domicilio para tales efectos. (Formato FD1 Diputación o Formato FA1 Ayuntamiento).

II. Presentar copia certificada ante Notario Público de la escritura pública, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, en la que se acredite la constitución de una persona moral con la calidad de Asociación Civil, siguiendo el modelo único de estatutos (Formato modelo único de estatutos de A.C.) aprobado previamente por el Consejo General del Instituto mediante el Acuerdo CG/019/2026, del 19 de agosto de 2026, la cual deberá estar constituida por lo menos por la persona que aspira a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos de la candidatura.

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

III. Copia simple cotejada del original de cualquier documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria que acredite el alta de registro de la Asociación Civil en el Registro Federal de Contribuyentes.

IV. Copia simple cotejada del original, del contrato de la cuenta bancaria abierta a nombre de la mencionada Asociación Civil, en la cual se recibirá el financiamiento público y privado, en su caso.

V, Copia simple cotejada del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía de la o el ciudadano que aspire a la candidatura independiente y presida la Asociación, del representante legal y del tesorero(a);

VI. Presentar de manera impresa y también en formato digital, en un dispositivo de memoria USB, el emblema y colores con los que participará (los cuales no deberán ser iguales o guardar semejanza con los de los partidos políticos), de conformidad con lo siguiente:

1) Software utilizado: Illustrator o Corel Draw.
2) Tamaño: que se circunscriba a un cuadro de 5X5 centímetros.
3) Características de la imagen: trazada en vectores.
4) Tipografía: No editable y convertida en vectores.
5) Color: con guía de color indicando porcentajes y/o pantones utilizados.
6) El emblema no podrá incluir ni la fotografía ni la silueta de la o el candidata(o) independiente.
7) Entregarse en formato JPG, PNG y JPEG con un tamaño máximo de 512kb.

VII. El resto de los formatos referidos en la Base Sexta o en la Base Séptima de esta Convocatoria, según sea el caso.

Las manifestaciones de intención deberán presentarse en la sede central del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicada en calle 21 #418 por 22 y 22 letra A, Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, en el horario comprendido entre las 09:00 y las 17:00 horas de lunes a viernes, salvo el último día del plazo, en el que serán recibidas hasta las 24:00 horas.

Una vez presentada el escrito de manifestación de intención a que se refiere la presente base junto con los anexos referidos, se realizará la revisión de la

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

documentación con base en el procedimiento establecido en los Lineamientos de Candidaturas Independientes para el Estado de Yucatán para el Proceso Electoral Local 2026-2027.

Si de la verificación realizada se advierte que se omitió el cumplimiento de uno o varios requisitos, se notificará de inmediato a la o el solicitante o a su representante, para que dentro de las 48 horas siguientes subsane el o los requisitos omitidos, siempre y cuando esto pueda realizarse dentro de los plazos que señala esta ley, en términos de lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

El Consejo General del Instituto, en sesión que celebrará a más tardar el día 27 de diciembre de 2026, otorgará la calidad de aspirantes y expedirá la constancia respectiva a los ciudadanos que hayan cumplido con todos los requisitos previstos y quienes podrán realizar los actos tendientes a recabar el porcentaje de apoyo ciudadano tanto en el caso las elecciones para Diputaciones como en la de Integrantes de Ayuntamientos, según sea el caso.

NOVENA. - DE LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO:

I. A partir del día 04 de enero y hasta el 12 de febrero de 2027, las personas que hubieren obtenido la calidad de aspirantes podrán realizar actos tendentes a recabar el porcentaje de apoyo ciudadano requerido por la Ley, por medios diversos a la radio y la televisión, siempre que los mismos no constituyan actos anticipados de campaña.

II. Las y los aspirantes a candidaturas independientes deberán recabar la cantidad de manifestaciones de apoyo que para cada cargo se requiere, conforme a los incisos b), c), d) y e), de la fracción I del artículo 45 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, porcentajes que se encuentran contenidos en el anexo denominado: CANTIDADES EQUIVALENTES AL PORCENTAJE DE APOYO CIUDADANO PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2026-2027, consultable en la página web del Instituto a través de la dirección electrónica www.iepac.mx.

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHIWugBixbg6s2k=

III. Para la obtención del apoyo, las y los aspirantes deberán hacer uso de la aplicación móvil cuyo funcionamiento se describe en los Lineamientos de Candidaturas Independientes para el Estado de Yucatán para el Proceso Electoral Local 2026-2027, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 29 de octubre de 2026 mediante el Acuerdo CG/045/2026, así como en los Lineamientos para la Verificación del Cumplimiento del Porcentaje de Apoyo de la Ciudadanía inscrita en la Lista Nominal de Electores que se requiere para el Registro de Candidaturas Independientes en los Procesos Locales 2026-2027, mediante el uso de la aplicación móvil Apoyo Ciudadano-INE, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG661/2026, sin perjuicio de los registros que se puedan hacer bajo el régimen de excepción previsto en el artículo 29 de los Lineamientos de Candidaturas Independientes del Estado de Yucatán para el Proceso Electoral Local 2026-2027.

IV. El porcentaje de la Ciudadanía por Distrito que se requerirá para obtener la candidatura a una diputación por el principio de mayoría relativa al Congreso del Estado, así como el correspondiente por municipio a la elección de integrantes de los Ayuntamientos, serán los establecidos en el ANEXO 1 de esta Convocatoria.

V. Los actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano se financiarán con recursos privados de origen lícito y deberán ajustarse a un tope máximo por distrito y municipio y estarán sujetos al tope de gastos determinado conforme a la regla prevista en el artículo 48 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, que será el equivalente al 10% del establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate, quedando como sigue:

A. Para Diputados al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa:

DISTRITO	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA 2024 (A)	TOPE DE GASTOS PARA APOYO CIUDADANO 2027 (10% A)
1	$5,139,649.52	$513,964.95
2	$4,837,173.50	$483,717.35
3	$4,688,704.02	$468,870.40

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

DISTRITO	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA 2024 (A)	TOPE DE GASTOS PARA APOYO CIUDADANO 2027 (10% A)
4	$5,255,439.42	$525,543.94
5	$5,037,376.58	$503,737.66
6	$4,418,310.44	$441,831.04
7	$5,122,278.32	$512,227.83
8	$3,905,371.47	$390,537.15
9	$4,127,722.83	$412,772.28
10	$3,694,474.25	$369,447.43
11	$4,110,886.88	$411,088.69
12	$4,518,877.20	$451,887.72
13	$4,887,151.52	$488,715.15
14	$4,646,210.81	$464,621.08
15	$4,320,741.83	$432,074.18
16	$5,028,321.84	$502,832.18
17	$5,216,449.76	$521,644.98
18	$5,247,382.98	$524,738.30
19	$4,636,034.00	$463,603.40
20	$5,123,836.29	$512,383.63
21	$4,937,446.03	$493,744.60

B. Para integrantes de los Ayuntamientos:

CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA 2024 (A)	TOPE DE GASTOS APOYO CIUDADANO 2027 (10% A)
1	ABALA	$293,154.74	$29,315.47
2	ACANCEH	$695,217.14	$69,521.71
3	AKIL	$475,357.46	$47,535.75
4	BACA	$262,250.84	$26,225.08
5	BOKOBA	$110,632.83	$11,063.28
6	BUCTZOTZ	$432,500.54	$43,250.05
7	CACALCHEN	$323,864.31	$32,386.43

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA 2024 (A)	TOPE DE GASTOS APOYO CIUDADANO 2027 (10% A)
8	CALOTMUL	$194,467.33	$19,446.73
9	CANSAHCAB	$212,183.78	$21,218.38
10	CANTAMAYEC	$110,711.00	$11,071.10
11	CELESTUN	$365,967.76	$36,596.78
12	CENOTILLO	$185,760.56	$18,576.06
13	CONKAL	$712,056.35	$71,205.63
14	CUNCUNUL	$79,664.87	$7,966.49
15	CUZAMA	$226,713.16	$22,671.32
16	CHACSINKIN	$131,970.63	$13,197.06
17	CHANKOM	$217,727.36	$21,772.74
18	CHAPAB	$172,762.56	$17,276.26
19	CHEMAX	$1,656,113.21	$165,611.32
20	CHICXULUB PUEBLO	$203,623.04	$20,362.30
21	CHICHIMILA	$390,791.20	$39,079.12
22	CHIKINDZONOT	$194,937.44	$19,493.74
23	CHOCHOLA	$212,732.06	$21,273.21
24	CHUMAYEL	$149,500.89	$14,950.09
25	DZAN	$244,771.07	$24,477.11
26	DZEMUL	$182,467.08	$18,246.71
27	DZIDZANTUN	$379,843.00	$37,984.30
28	DZILAM DE BRAVO	$135,721.19	$13,572.12
29	DZILAM GONZALEZ	$296,283.19	$29,628.32

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5Fv7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA 2024 (A)	TOPE DE GASTOS APOYO CIUDADANO 2027 (10% A)
30	DZITAS	$175,959.94	$17,595.99
31	DZONCAUICH	$153,463.15	$15,346.32
32	ESPITA	$698,676.18	$69,867.62
33	HALACHO	$903,415.31	$90,341.53
34	HOCABA	$269,416.46	$26,941.65
35	HOCTUN	$280,992.73	$28,099.27
36	HOMUN	$354,297.57	$35,429.76
37	HUHI	$240,031.98	$24,003.20
38	HUNUCMA	$1,534,546.29	$153,454.63
39	IXIL	$184,934.34	$18,493.43
40	IZAMAL	$1,228,547.72	$122,854.77
41	KANASIN	$4,694,729.66	$469,472.97
42	KANTUNIL	$233,221.39	$23,322.14
43	KAUA	$138,481.04	$13,848.10
44	KINCHIL	$308,810.54	$30,881.05
45	KOPOMA	$118,318.50	$11,831.85
46	MAMA	$143,210.34	$14,321.03
47	MANI	$244,228.22	$24,422.82
48	MAXCANU	$1,065,267.13	$106,526.71
49	MAYAPAN	$158,077.92	$15,807.79
50	MERIDA	$45,509,267.90	$4,550,926.79
51	MOCOCHA	$160,357.89	$16,035.79

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA 2024 (A)	TOPE DE GASTOS APOYO CIUDADANO 2027 (10% A)
52	MOTUL	$1,577,880.38	$157,788.04
53	MUNA	$589,049.25	$58,904.93
54	MUXUPIP	$136,309.64	$13,630.96
55	OPICHEN	$301,485.86	$30,148.59
56	OXKUTZCAB	$1,441,842.17	$144,184.22
57	PANABA	$348,762.67	$34,876.27
58	PETO	$1,090,820.70	$109,082.07
59	PROGRESO	$2,782,735.96	$278,273.60
60	QUINTANA ROO	$50,825.42	$5,082.54
61	RIO LAGARTOS	$170,648.15	$17,064.82
62	SACALUM	$216,570.01	$21,657.00
63	SAMAHIL	$243,741.82	$24,374.18
64	SANAHCAT	$78,061.83	$7,806.18
65	SAN FELIPE	$108,735.03	$10,873.50
66	SANTA ELENA	$186,080.29	$18,608.03
67	SEYE	$441,249.11	$44,124.91
68	SINANCHE	$150,886.24	$15,088.62
69	SOTUTA	$385,086.93	$38,508.69
70	SUCILA	$175,680.37	$17,568.04
71	SUDZAL	$89,866.65	$8,986.66
72	SUMA	$93,804.48	$9,380.45
73	TAHDZIU	$199,888.23	$19,988.82

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA 2024 (A)	TOPE DE GASTOS APOYO CIUDADANO 2027 (10% A)
74	TAHMEK	$172,680.59	$17,268.06
75	TEABO	$281,486.18	$28,148.62
76	TECOH	$751,378.23	$75,137.82
77	TEKAL DE VENEGAS	$130,121.15	$13,012.11
78	TEKANTO	$175,611.98	$17,561.20
79	TEKAX	$2,211,028.05	$221,102.81
80	TEKIT	$469,841.56	$46,984.16
81	TEKOM	$151,469.81	$15,146.98
82	TELCHAC PUEBLO	$168,609.21	$16,860.92
83	TELCHAC PUERTO	$122,814.38	$12,281.44
84	TEMAX	$313,675.02	$31,367.50
85	TEMOZON	$715,420.93	$71,542.09
86	TEPAKAN	$106,146.72	$10,614.67
87	TETIZ	$223,094.52	$22,309.45
88	TEYA	$94,835.90	$9,483.59
89	TICUL	$1,696,473.02	$169,647.30
90	TIMUCUY	$313,604.45	$31,360.45
91	TINUM	$531,706.38	$53,170.64
92	TIXCACALCUPUL	$310,873.91	$31,087.39
93	TIXKOKOB	$795,113.48	$79,511.35
94	TIXMEHUAC	$233,774.55	$23,377.46
95	TIXPEHUAL	$253,359.49	$25,335.95

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA 2024 (A)	TOPE DE GASTOS APOYO CIUDADANO 2027 (10% A)
96	TIZIMIN	$4,487,754.52	$448,775.45
97	TUNKAS	$173,434.06	$17,343.41
98	TZUCACAB	$645,788.47	$64,578.85
99	UAYMA	$176,381.19	$17,638.12
100	UCU	$175,065.33	$17,506.53
101	UMAN	$2,803,681.28	$280,368.13
102	VALLADOLID	$3,631,716.99	$363,171.70
103	XOCCHEL	$147,546.63	$14,754.66
104	YAXCABA	$729,530.69	$72,953.07
105	YAXKUKUL	$149,663.75	$14,966.37
106	YOBAIN	$116,892.98	$11,689.30

VI. Las ciudadanas y/o ciudadanos que hayan obtenido la calidad de aspirantes, con total independencia de que logren alcanzar el registro a una candidatura independiente, deberán entregar un informe de ingresos y egresos realizados para recabar el apoyo ciudadano, con base en las normas aprobadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

VII. Las y los aspirantes que no entreguen el informe de ingresos y egresos y/o rebasen el tope de gastos señalado perderán el derecho a ser registrados a una candidatura independiente o, en su caso, si ya está hecho el registro, se cancelará la misma.

VIII. Las y los aspirantes no podrán realizar actos anticipados de campaña por ningún medio. La violación a esta disposición se sancionará con la negativa de registro a la candidatura independiente.

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

IX. Queda prohibido a las y los aspirantes, en todo tiempo, la contratación de propaganda o cualquier otra forma de promoción personal en radio y televisión. La violación a esta norma se sancionará con la negativa de registro a una candidatura independiente o, en su caso, con la cancelación de dicho registro.

DÉCIMA. - DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES:

Las ciudadanas y ciudadanos que habiendo obtenido la calidad de aspirantes hayan logrado reunir el porcentaje de apoyo de la ciudadanía requerido para el cargo que corresponda, deberán satisfacer, de la forma prevista en las bases Sexta y Séptima de la presente convocatoria, los requisitos de elegibilidad dependiendo de la elección de que se trate, señalados en los artículos 22 y 78 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, así como los contemplados en las fracciones I y II del artículo 55 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y demás establecidos en la Ley, solicitando su registro ante el Consejo General del Instituto del día 22 al 29 de marzo de 2027, mediante la documentación y formatos que apruebe el Consejo General para la etapa de registro.

Si de la verificación realizada se advierte que se omitió el cumplimiento de uno o varios requisitos, se notificará de inmediato a la o el solicitante o a su representante, para que dentro de las 48 horas siguientes subsane el o los requisitos omitidos, siempre y cuando esto pueda realizarse dentro de los plazos que señala esta ley, en términos del artículo 58 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

El Consejo General del Instituto celebrará sesión de registro de candidaturas independientes a más tardar el día 08 de abril de 2027, aprobando mediante acuerdo qué solicitantes participarán en el Proceso Electoral Local 2026-2027 como candidatas o candidatos independientes.

DÉCIMA PRIMERA.- Las Candidatas y Candidatos Independientes que obtengan su registro no podrán ser sustituidos en ninguna de las etapas del proceso electoral.

Tratándose de la fórmula de diputados, será cancelado el registro de la fórmula completa cuando falte el propietario. La ausencia de cualquiera de los suplentes no invalidará la fórmula.

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

En el caso de las planillas de Candidaturas Independientes para los Ayuntamientos, si por cualquier causa falta uno de los integrantes propietarios, se cancelará el registro de ésta. La ausencia de cualquiera de los suplentes no invalidará la planilla.

DÉCIMA SEGUNDA. Todas las planillas deberán cumplir, en lo que resulta aplicable, con las acciones afirmativas y los principios contemplados en los Lineamientos para el cumplimiento del Principio de Paridad de Género en el registro de candidaturas e integración del Congreso del Estado y los Ayuntamientos del Estado de Yucatán para el Proceso Electoral Local 2026-2027; los Lineamientos para el Registro de Candidaturas Indígenas en el Estado de Yucatán para el Proceso Electoral Local 2026-2027, así como de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas de Personas de la Diversidad Sexual y de Género, Personas con Discapacidad, Personas Jóvenes y Personas Adultas Mayores, como acciones afirmativas para grupos prioritarios, y para la visibilización de Personas Afromexicanas en el Estado de Yucatán, para el Proceso Electoral Local 2026-2027, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán mediante acuerdo CG/053/2026.

DÉCIMA TERCERA. Otorgado que fuera el Registro de la Candidata o el Candidato Independiente, cada uno tendrá las prerrogativas, derechos y obligaciones establecidos en la Ley.

DÉCIMA CUARTA. CASOS NO PREVISTOS. Lo no previsto en esta convocatoria o cualquier innovación tecnológica que surja con fecha posterior a la presente Convocatoria será resuelto o reglamentado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Los Formatos previstos a ser utilizados con motivo de la presente Convocatoria estarán a disposición de los interesados en el sitio de internet: www.iepac.mx

Aviso de privacidad: La información y documentación que integre los expedientes individuales de las ciudadanas y ciudadanos no tendrán otro fin que el previsto en la presente convocatoria y recibirán el tratamiento establecido por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

ANEXO 1
APOYO DE LA CIUDADANÍA REQUERIDO POR DISTRITO Y MUNICIPIO PARA ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027 EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

1. DISTRITOS:

DISTRITO	LISTA NOMINAL CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2026	APOYO REQUERIDO 5% LISTA NOMINAL CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2026
1	92,921	4,646
2	89,726	4,486
3	86,722	4,336
4	96,060	4,803
5	93,226	4,661
6	87,703	4,385
7	99,050	4,953
8	80,942	4,047
9	89,560	4,478
10	74,838	3,742
11	79,315	3,966
12	85,606	4,280
13	86,232	4,312
14	88,395	4,420
15	79,783	3,989
16	86,085	4,304
17	87,109	4,355
18	88,711	4,436
19	84,656	4,233
20	88,194	4,410
21	88,125	4,406

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

2.1 MUNICIPIOS CON 5 INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO:

#	CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	LISTA NOMINAL CORTE 31 DE AGOSTO DE 2026	15% LISTA NOMINAL CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2026
1	5	BOKOBA	2,020	303
2	8	CALOTMUL	3,454	518
3	9	CANSAHCAB	3,869	580
4	10	CANTAMAYEC	1,975	296
5	12	CENOTILLO	3,386	508
6	14	CUNCUNUL	1,486	223
7	16	CHACSINKIN	2,463	369
8	17	CHANKOM	3,895	584
9	18	CHAPAB	3,137	471
10	20	CHICXULUB PUEBLO	3,854	578
11	22	CHIKINDZONOT	3,469	520
12	23	CHOCHOLA	3,905	586
13	24	CHUMAYEL	2,820	423
14	26	DZEMUL	3,412	512
15	28	DZILAM DE BRAVO	2,395	359
16	30	DZITAS	3,168	475
17	31	DZONCAUICH	2,794	419
18	39	IXIL	3,467	520

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

#	CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	LISTA NOMINAL CORTE 31 DE AGOSTO DE 2026	15% LISTA NOMINAL CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2026
19	43	KAUA	2,623	393
20	45	KOPOMA	2,231	335
21	46	MAMA	2,558	384
22	49	MAYAPAN	3,063	459
23	51	MOCOCHA	2,921	438
24	54	MUXUPIP	2,559	384
25	60	QUINTANA ROO	920	138
26	61	RIO LAGARTOS	3,021	453
27	62	SACALUM	4,013	602
28	64	SANAHCAT	1,499	225
29	65	SAN FELIPE	1,863	279
30	66	SANTA ELENA	3,292	494
31	68	SINANCHE	2,720	408
32	70	SUCILA	3,107	466
33	71	SUDZAL	1,683	252
34	72	SUMA	1,706	256
35	74	TAHMEK	3,250	488
36	77	TEKAL DE VENEGAS	2,325	349
37	78	TEKANTO	3,252	488
38	81	TEKOM	2,657	399
39	82	TELCHAC PUEBLO	3,153	473
40	83	TELCHAC PUERTO	2,374	356

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

#	CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	LISTA NOMINAL CORTE 31 DE AGOSTO DE 2026	15% LISTA NOMINAL CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2026
41	86	TEPAKAN	1,898	285
42	88	TEYA	1,728	259
43	97	TUNKAS	3,040	456
44	99	UAYMA	3,355	503
45	100	UCÚ	3,420	513
46	103	XOCCHEL	2,714	407
47	105	YAXKUKUL	2,773	416
48	106	YOBAIN	2,128	319

2.2 MUNICIPIOS CON 8 INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO:

#	CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	LISTA NOMINAL CORTE 31 DE AGOSTO DE 2026	15% LISTA NOMINAL CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2026
1	1	ABALA	5,316	797
2	4	BACA	4,953	743
3	6	BUCTZOTZ	7,547	1,132
4	7	CACALCHEN	6,072	911
5	11	CELESTUN	6,510	977
6	15	CUZAMA	4,211	632
7	21	CHICHIMILA	7,188	1,078
8	25	DZAN	4,594	689
9	27	DZIDZANTUN	6,915	1,037

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

#	CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	LISTA NOMINAL CORTE 31 DE AGOSTO DE 2026	15% LISTA NOMINAL CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2026
10	29	DZILAM GONZALEZ	5,359	804
11	34	HOCABA	5,031	755
12	35	HOCTUN	5,169	775
13	36	HOMUN	6,565	985
14	37	HUHI	4,351	653
15	42	KANTUNIL	4,345	652
16	44	KINCHIL	5,667	850
17	47	MANI	4,533	680
18	55	OPICHEN	5,482	822
19	57	PANABA	6,104	916
20	63	SAMAHIL	4,404	661
21	69	SOTUTA	6,879	1,032
22	73	TAHDZIU	3,779	567
23	75	TEABO	5,198	780
24	84	TEMAX	5,616	842
25	87	TETIZ	4,178	627
26	90	TIMUCUY	5,913	887
27	92	TIXCACALCUPUL	5,720	858
28	94	TIXMEHUAC	4,344	652
29	95	TIXPÉUAL	4,747	712

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

2.3 MUNICIPIOS CON 11 INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO:

#	CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	LISTA NOMINAL CORTE 31 DE AGOSTO DE 2026	10% LISTA NOMINAL CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2026
1	2	ACANCEH	13,158	1,316
2	3	AKIL	8,889	889
3	13	CONKAL	15,413	1,541
4	19	CHEMAX	27,855	2,786
5	32	ESPITA	12,461	1,246
6	33	HALACHO	16,240	1,624
7	38	HUNUCMA	27,219	2,722
8	40	IZAMAL	22,344	2,234
9	41	KANASIN	97,200	9,720
10	48	MAXCANU	18,594	1,859
11	52	MOTUL	29,071	2,907
12	53	MUNA	10,712	1,071
13	56	OXKUTZCAB	24,764	2,476
14	58	PETO	18,575	1,858
15	59	PROGRESO	51,081	5,108
16	67	SEYE	8,170	817
17	76	TECOH	13,511	1,351

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

#	CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	LISTA NOMINAL CORTE 31 DE AGOSTO DE 2026	10% LISTA NOMINAL CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2026
18	79	TEKAX	33,417	3,342
19	80	TEKIT	8,504	850
20	85	TEMOZON	12,909	1,291
21	89	TICUL	30,860	3,086
22	91	TINUM	9,651	965
23	93	TIXKOKOB	14,754	1,475
24	96	TIZIMIN	60,553	6,055
25	98	TZUCACAB	11,529	1,153
26	101	UMAN	53,947	5,395
27	102	VALLADOLID	64,136	6,414
28	104	YAXCABA	12,027	1,203

2.4 MUNICIPIOS CON 17 INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO:

#	CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	LISTA NOMINAL CORTE 31 DE AGOSTO DE 2026	2% LISTA NOMINAL CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2026
1	50	MERIDA	815,910	16,318

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

FD2 Diputación
Candidatura Independiente

FORMATO DE DECLARACIÓN DEL CIUDADANO(A) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE ESTAR EN PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS COMO CIUDADANO (A) YUCATECO (A) Y DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LAS FRACCIONES III, IV, VII y VIII DEL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

_____, Yucatán a ____ de _____ del 2026.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
PRESENTE:

El(la) que suscribe, _____,
NOMBRE (S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO
bajo protesta de decir verdad, declaro expresa y libremente que me encuentro en pleno ejercicio de mis derechos como ciudadano(a) yucateco(a), y que no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en las fracciones III, IV, VII y VIII del artículo 22 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Distrito _____

Diputado(a) Propietario(a) ☐

Diputado(a) Suplente ☐

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos de elegibilidad para ser electo (a) a la Diputación.

A T E N T A M E N T E

_____
Nombre(s) y firma o huella dactilar del(la) ciudadano(a).

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHIWugBixbg6s2k=

FD3 Diputación
Candidatura Independiente

FORMATO DE DECLARACIÓN DEL CIUDADANO(A) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LAS FRACCIONES V, IX Y X DEL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN NI HABER SIDO CONDENADO O CONDENADA POR EL DELITO DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

_____, Yucatán a ____ de _____ del 2026.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
PRESENTE:

El(la) que suscribe, _____, declaro expresa y libremente, bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en las fracciones V, IX y X del artículo 22 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, ni he sido condenado o condenada por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género.

NOMBRE (S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO

Distrito _____

Diputado(a) Propietario(a) ☐

Diputado(a) Suplente ☐

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos de elegibilidad para ser electo(a) al cargo de Diputado(a).

A T E N T A M E N T E

_____
Nombre(s) y firma o huella dactilar del(la) ciudadano(a).

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHIWugBixbg6s2k=

FD4 Diputación
Candidatura Independiente

FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE RESIDENCIA DE CONFORMIDAD A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

_____, Yucatán a ____ de _____ del 2026.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
PRESENTE:

Los (as) que suscribimos _____ y _____, bajo protesta de decir verdad, manifestamos y hacemos constar que el(la) C._____,
NOMBRE (S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO DEL ASPIRANTE
es residente del Municipio de _____, Yucatán, desde hace _____ años, teniendo como domicilio el predio marcado con el número _____ de la calle _____, siendo este domicilio perteneciente a la sección electoral número _____ del _____ Distrito Electoral. Lo anterior nos consta por ser residentes de la misma sección electoral, lo cual comprobamos con nuestras Credenciales para Votar Vigentes, cuyas copias se anexan a la presente constancia, de conformidad a lo establecido en la fracción VI del artículo 22 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, así como el artículo 218, penúltimo párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Distrito _____ Diputado (a) Propietario (a) ☐ Diputado (a) Suplente ☐

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos de elegibilidad para ser electo(a) a la Diputación.

A T E N T A M E N T E

_____ _____
Nombre(s) y firma o huella dactilar del (la) ciudadano(a)

Nombre(s) y firma o huella dactilar Del (la) ciudadano(a)

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

FD5 Diputación
Candidatura Independiente

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ESTAR INSCRITO(A) EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y DE CONTAR CON CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

_____, Yucatán a ____ de _____ del 2026.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
PRESENTE:

El (la) que suscribe, _____,
NOMBRE (S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO
declaro expresa y libremente, bajo protesta de decir verdad, que me encuentro inscrito(a) en el Registro Federal de Electores y que la credencial para votar, cuya copia se anexa a la manifestación de intención respectiva, se encuentra vigente, de conformidad con lo establecido en la fracción XI del artículo 22 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Distrito _____

Diputado(a) Propietario(a) ☐

Diputado(a) Suplente ☐

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos de elegibilidad para los aspirantes a candidaturas independientes a la Diputación.

A T E N T A M E N T E

_____
Nombre(s) y firma o huella dactilar del (la) ciudadano (a).

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

FD6 Diputación
Candidatura Independiente

CARTA DE ACEPTACIÓN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS.

_____, Yucatán a ____ de _____ del 2026.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
PRESENTE:

El (la) que suscribe _____,
NOMBRE (S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO
por la presente, acepto, en el marco del procedimiento de registro de candidaturas a diputaciones al Congreso del Estado de Yucatán, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de candidaturas independientes para el estado de Yucatán para el Proceso Electoral Local 2026-2027, recibir notificaciones electrónicas de acuerdos, oficios, requerimientos, prevenciones y cualquier otra actuación necesaria durante el trámite correspondiente.

Para tales efectos, proporciono la siguiente dirección de correo electrónica, misma que me comprometo a darle seguimiento durante el tiempo que se extienda el procedimiento de registro:

Dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo de manera ágil y expedita el procedimiento de registro para los aspirantes a candidaturas independientes a la Diputación.

Distrito _____

Diputado(a) Propietario(a) ☐

Diputado(a) Suplente ☐

A T E N T A M E N T E

_____

Nombre(s) y firma o huella dactilar del (la) ciudadano (a).

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

FD1 Diputación
Candidatura Independiente

FORMATO PARA MANIFESTAR LA INTENCIÓN DE POSTULARSE COMO ASPIRANTE A CANDIDATO (A) INDEPENDIENTES A LA DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027 EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

_____, Yucatán a _____ de _____ de 2026.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
PRESENTE:

Los (as) que suscribimos, ciudadanos y ciudadanas del Estado de Yucatán, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, comparecemos ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para manifestar nuestra intención de postularnos como aspirantes a Diputados (as) independientes por el Distrito _____ uninominal, con cabecera en el Municipio de _____ Yucatán dentro del Proceso Electoral Local 2026-2027. Para tal efecto, agregamos los siguientes

Documentos

☐ 1. Copia simple de la Credencial para votar vigente de la totalidad de las personas integrantes de la fórmula (propietaria y suplente).

☐ 2. Copia certificada ante Notario Público del Acta Constitutiva de la Asociación Civil, siguiendo el modelo de Estatuto Único, debidamente inscrita en el Registro Público.

☐ 3. Copia simple cotejada del original de documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria que acredite el alta de registro de la Asociación Civil, en el Registro Federal de Contribuyente

☐ 4. Copia del contrato de apertura de la cuenta bancaria a nombre de la Asociación Civil (persona moral), para recibir el financiamiento público y privado correspondiente.

☐ 5. Dispositivo de memoria USB con el emblema y colores con los que participará, con las especificaciones técnicas indicadas en la Convocatoria.

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHIWugBixbg6s2k=

CIUDADANOS (AS) INTERESADOS A LA CALIDAD DE ASPIRANTES A DIPUTADOS (AS) POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL	CARGO	GÉNERO	NOMBRE (S), APELLIDOS PATERNO Y MATERNO DEL CANDIDATO (A)
	DIPUTADO (A) PROPIETARIO (A)		
	DIPUTADO (A) SUPLENTE		

* Las fórmulas de diputados deberán integrarse por personas del mismo género, con la salvedad de que si se trata de un candidato propietario del género masculino entonces el suplente podrá ser del género femenino.

*Ninguna persona podrá registrarse como candidato (a) a distintos cargos de elección popular en el mismo proceso electoral. En este supuesto, si el registro para el cargo de la elección de que se trate ya estuviere hecho, se procederá a la cancelación automática del registro ante el Instituto.

A T E N T A M E N T E

_____
Nombre(s) y firma o huella dactilar de la o el aspirante

_____
Nombre(s) y firma o huella dactilar de la o el aspirante

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales, serán utilizados con llevar a cabo el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Local 2026-2027 del Estado de Yucatán, ofrecerle información, elaborar informes estadísticos, establecer comunicación para darle seguimiento al presente procedimiento y para aclarar dudas sobre sus datos.

Transferencia de datos personales

Se informa que se realizarán transferencias de datos con el Instituto Nacional Electoral a fin de dar cumplimiento con las disposiciones legales correspondientes al presente programa.

Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales

Puede manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores, desde este momento comunicándolo al correo electrónico privacidad@iepac.mx.

Sitio donde puede consultar el aviso de privacidad integral

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro portal de internet www.iepac.mx

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

FA2 Ayuntamiento
Candidatura Independiente

FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE RESIDENCIA DE CONFORMIDAD A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 218, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE YUCATÁN.

_____, Yucatán a ____ de _____ del 2026.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
PRESENTE:

Los(as) que suscribimos _____ y
NOMBRE (S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO
_____, bajo protesta de decir verdad,
NOMBRE (S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO
manifestamos y hacemos constar que el (la) C. _____,
NOMBRE (S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO DEL ASIPIRANTE
es residente del Municipio de _____ en el Estado
NOMBRE DEL MUNICIPIO
de Yucatán, desde hace _____ años, teniendo como domicilio el predio marcado con el número _____ de la calle _____, siendo este domicilio perteneciente a la sección electoral número _____ del _____ Distrito Electoral. Lo anterior nos consta por ser residentes de la misma sección electoral, lo cual comprobamos con nuestras Credenciales para Votar vigentes, cuyas copias se anexan a la presente constancia, de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 78 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Municipio _____ Propietario ☐ Lugar en la planilla _____

Suplente ☐ Lugar en la planilla _____

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos de elegibilidad para ser electo (a) como Integrante de un Ayuntamiento en el Estado de Yucatán.

A T E N T A M E N T E

_____ _____
Nombre y firma del (la) ciudadano(a) Nombre y firma del (la) ciudadano(a)

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHIWugBixbg6s2k=

FA3 Ayuntamiento
Candidatura Independiente

DECLARACIÓN DEL CIUDADANO(A), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE SABER LEER Y ESCRIBIR DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

_____, Yucatán a ____ de _____ del 2026.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN.
PRESENTE:

El(la) que suscribe, bajo formal protesta de decir verdad, declaro expresa y libremente que sé leer y escribir de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 78 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Municipio _____ Propietario ☐ Número en la planilla _____

Suplente ☐ Número en la planilla _____

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos de elegibilidad para ser electo(a) como integrante de un Ayuntamiento en el Estado de Yucatán.

A T E N T A M E N T E

_____
Nombre(s) y firma del (la) ciudadano(a)

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHIWugBixbg6s2k=

FA4 Ayuntamiento
Candidatura Independiente

FORMATO DE DECLARACIÓN DEL CIUDADANO (A) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE ESTAR EN PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS COMO CIUDADANO(A) YUCATECO(A) Y DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LAS FRACCIONES IV, V, VI, VIII y IX DEL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

_____, Yucatán a ____ de _____ del 2026.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
PRESENTE:

El (la) que suscribe, bajo formal protesta de decir verdad, declaro expresa y libremente estar en pleno ejercicio de mis derechos como ciudadano (a) yucateco (a), y que no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en las fracciones IV, V, VI, VIII y IX del artículo 78 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Municipio _____ Propietario ☐ Número en la planilla _____

Suplente ☐ Número en la planilla _____

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos de elegibilidad para ser electo(a) como integrante de un Ayuntamiento en el Estado de Yucatán.

A T E N T A M E N T E

_____
Nombre(s) y firma del (la) ciudadano (a)

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHIWugBixbg6s2k=

FA5 Ayuntamiento
Candidatura Independiente

DECLARACIÓN DEL CIUDADANO(A), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LAS FRACCIONES VII, XI Y XII DEL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN NI HABER SIDO CONDENADO(A) POR EL DELITO DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

_____, Yucatán a ____ de _____ del 2026.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
PRESENTE:

El (la) que suscribe, bajo formal protesta de decir verdad, declaro expresa y libremente que no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en las fracciones VII, XI y XII del artículo 78 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, ni he sido condenado(a) por el delito de violencia política contra la mujer en razón de género.

Municipio _____ Propietario ☐ Número en la planilla _____

Suplente ☐ Número en la planilla _____

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos de elegibilidad para ser electo (a) como integrante de un Ayuntamiento en el Estado de Yucatán.

A T E N T A M E N T E

_____
Nombre(s) y firma del ciudadano(a)

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHIWugBixbg6s2k=

FA6 Ayuntamiento
Candidatura Independiente

FORMATO DE DECLARACIÓN DEL CIUDADANO(A), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE ESTAR INSCRITO(A) EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y DE CONTAR CON CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

_____, Yucatán a ____ de _____ del 2026.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN.
PRESENTE:

El (la) que suscribe, declaro expresa y libremente, bajo protesta de decir verdad, que me encuentro inscrito (a) en el Registro Federal de Electores y que cuento con credencial para votar vigente cuya copia se anexa a la manifestación de intención respectiva, de conformidad con lo establecido en la fracción X del artículo 78 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Municipio _____ Propietario ☐ Número en la planilla _____

Suplente ☐ Número en la planilla _____

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos de elegibilidad para ser electo(a) como integrante de un Ayuntamiento en el Estado de Yucatán.

A T E N T A M E N T E

_____
Nombre(s) y firma del (la) ciudadano(a)

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHIWugBixbg6s2k=

FA7 Síndico(a)
Candidatura Independiente

ACREDITACIÓN DE NIVEL DE ESCOLARIDAD PREVISTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

_____, Yucatán a ____ de _____ del 2026.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
PRESENTE:

El(la) que suscribe, conforme a lo dispuesto en el Inciso a) de la fracción XIII del artículo 78 de la Constitución Política del Estado de Yucatán en relación con Artículo 58 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, declaro que cuento con el nivel escolar requerido (secundaria completa) en las disposiciones antes referidas, requisito cuyo cumplimiento acredito con el documento que se anexa:

Municipio _____ Propietario ☐
Suplente ☐

Cantidad	Documento
☐	1) Copia simple, previo cotejo y certificación con el original del documento que acredite la escolaridad de secundaria completa.

A T E N T A M E N T E

_____
Nombre(s) y firma de (la) ciudadano (a)

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHIWugBixbg6s2k=

FA8 Síndico(a)
Candidatura Independiente

FORMATO DE DECLARACIÓN DEL CIUDADANO(A), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN XIII, INCISO b) DEL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN (NO HABER SIDO DIRIGENTE PARTIDISTA).

_____, Yucatán a ____ de _____ del 2026.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
PRESENTE:

El (la) que suscribe, bajo formal protesta de decir verdad, declaro expresa y libremente que no soy directivo de algún partido político ni lo he sido por lo menos un año antes de la elección, por lo que no me encuentro en el supuesto establecido en el inciso b) de la fracción XIII del artículo 78 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Municipio _____ Propietario ☐

Suplente ☐

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos de elegibilidad para ser electo(a) al cargo de Síndico(a).

A T E N T A M E N T E

_____
Nombre(s) y firma del (la) ciudadano (a)

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHIWugBixbg6s2k=

FA9 Ayuntamientos
Candidatura Independiente

CARTA DE ACEPTACIÓN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS.

_____, Yucatán a ____ de _____ del 2026.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
PRESENTE:

El (la) que suscribe _____,
NOMBRE (S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO
por la presente, acepto, en el marco del procedimiento de registro de candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Yucatán, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de candidaturas independientes para el estado de Yucatán para el Proceso Electoral Local 2026-2027, recibir notificaciones electrónicas de acuerdos, oficios, requerimientos, prevenciones y cualquier otra actuación necesaria durante el trámite correspondiente.

Para tales efectos, proporciono la siguiente dirección de correo electrónica, misma que me comprometo a darle seguimiento durante el tiempo que se extienda el procedimiento de registro:

Dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones

Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo de manera ágil y expedita el procedimiento de registro para los aspirantes a candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Yucatán.

A T E N T A M E N T E

_____
Nombre(s) y firma o huella dactilar del candidato (a) o representante de la planilla

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHIWugBixbg6s2k=

FA1
Manifestación Intención Ayuntamiento(5)
Candidatura Independiente

FORMATO PARA MANIFESTAR LA INTENCIÓN DE POSTULARSE COMO ASPIRANTES A CANDIDATOS(AS) INDEPENDIENTES A LAS REGIDURÍAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027 EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

_____, Yucatán a _____ de _____de 2026.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
PRESENTE:

Los(as) que suscribimos, ciudadanos y ciudadanas del Estado de Yucatán, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, comparecemos ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para manifestar nuestra intención de postularnos como aspirantes a integrar el Ayuntamiento del Municipio de _____, Yucatán. Para tal efecto, agregamos los siguientes

Documentos

☐	1. Copia simple de la Credencial para votar vigente de la totalidad de las personas integrantes de la planilla (propietarias y suplentes).
☐	2. Copia certificada del Acta Constitutiva de la Asociación Civil debidamente inscrita en el Registro Público.
☐	3. Copia de la Constancia de inscripción y del alta de la Asociación Civil ante el Servicio de Administración Tributaria y/o copia de la cédula de identificación fiscal.
☐	4. Copia del contrato de apertura de la cuenta bancaria a nombre de la Asociación Civil (persona moral), para recibir el financiamiento público y privado correspondiente.
☐	5. Dispositivo de memoria USB con el emblema y colores con los que participará, con las especificaciones técnicas indicadas en la Convocatoria.
☐	6. Carta de aceptación para recibir notificaciones electrónicas.

*En el caso de las listas de candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos, al menos el 50 % de candidaturas propietarias deberán ser mujeres, En todo caso se deberá observar que cuando las personas propietarias sean del género femenino, las suplentes deberán ser del mismo género.

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHIWugBixbg6s2k=

*Ninguna persona podrá registrarse a una candidatura a distintos cargos de elección popular en el mismo proceso electoral. En este supuesto, si el registro para el cargo de la elección de que se trate ya estuviere hecho, se procederá a la cancelación automática del registro ante el Instituto.

Planilla de aspirantes a integrantes del Ayuntamiento

No.	Regidor	Género	Nombre (s), Apellidos Paterno y Materno	Firma
1.-	Presidente (a) Municipal Propietario (a)			
	Presidente (a) Municipal Suplente			
2.-	Síndico (a) Propietario (a)			
	Síndica(a) Suplente			
3.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			
4.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			
5.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales, serán utilizados con llevar a cabo el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Local 2026-2027 del Estado de Yucatán, ofrecerle información, elaborar informes estadísticos, establecer comunicación para darle seguimiento al presente programa y para aclarar dudas sobre sus datos.

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHIWugBixbg6s2k=

Transferencia de datos personales
Se informa que se realizarán transferencias de datos con el Instituto Nacional Electoral a fin de dar cumplimiento con las disposiciones legales correspondientes al presente programa.
Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales
Puede manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores, desde este momento comunicándolo al correo electrónico privacidad@iepac.mx.
Sitio donde puede consultar el aviso de privacidad integral
Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro portal de internet www.iepac.mx

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

FA1
Manifestación de Intención Ayuntamiento (8)
Candidatura Independiente

FORMATO PARA MANIFESTAR LA INTENCIÓN DE POSTULARSE COMO ASPIRANTES A CANDIDATOS(AS) INDEPENDIENTES PARA INTEGRAR AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027 EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

_____, Yucatán a _____ de _____de 2026.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
PRESENTE:

Los(as) que suscribimos, ciudadanos y ciudadanas del Estado de Yucatán, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, comparecemos ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para manifestar nuestra intención de postularnos como aspirantes a integrar el Ayuntamiento del Municipio de _____, Yucatán. Para tales efectos agregamos los siguientes

Documentos

☐	1. Copia simple de la Credencial para votar vigente de la totalidad de las personas integrantes de la planilla (propietarias y suplentes).
☐	2. Copia certificada del Acta Constitutiva de la Asociación Civil debidamente inscrita en el Registro Público.
☐	3. Copia de la Constancia de inscripción y del alta de la Asociación Civil ante el Servicio de Administración Tributaria y/o copia de la cédula de identificación fiscal.
☐	4. Copia del contrato de apertura de la cuenta bancaria a nombre de la Asociación Civil (persona moral), para recibir el financiamiento público y privado correspondiente.
☐	5. Dispositivo de memoria USB con el emblema y colores con los que participará, con las especificaciones técnicas indicadas en la Convocatoria.
☐	6. Carta de aceptación para recibir notificaciones electrónicas.

*En el caso de las listas de candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos, al menos el 50 % de candidaturas propietarias deberán ser mujeres, En todo caso se deberá observar que cuando las personas propietarias sean del género femenino, las suplentes deberán ser del mismo género.

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

*Ninguna persona podrá registrarse a una candidatura a distintos cargos de elección popular en el mismo proceso electoral. En este supuesto, si el registro para el cargo de la elección de que se trate ya estuviere hecho, se procederá a la cancelación automática del registro ante el Instituto.

Planilla de aspirantes a integrantes del Ayuntamiento

No.	Regidor (a)	Género	Nombre (s), Apellidos Paterno y Materno	Firma
1.-	Presidente (a) Municipal Propietario (a)			
	Presidente (a) Municipal Suplente			
2.-	Síndico (a) Propietario (a)			
	Síndico(a) Suplente			
3.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			
4.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			
5.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			
6.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

No.	Regidor (a)	Género	Nombre (s), Apellidos Paterno y Materno	Firma
7.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			
8.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales, serán utilizados con llevar a cabo el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Local 2026-2027 del Estado de Yucatán, ofrecerle información, elaborar informes estadísticos, establecer comunicación para darle seguimiento al presente programa y para aclarar dudas sobre sus datos.

Transferencia de datos personales

Se informa que se realizarán transferencias de datos con el Instituto Nacional Electoral a fin de dar cumplimiento con las disposiciones legales correspondientes al presente programa.

Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales

Puede manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores, desde este momento comunicándolo al correo electrónico privacidad@iepac.mx.

Sitio donde puede consultar el aviso de privacidad integral

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro portal de internet www.iepac.mx

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

FA11
Manifestación de intención Ayuntamiento (11)
Candidatura Independiente

FORMATO PARA MANIFESTAR LA INTENCIÓN DE POSTULARSE COMO ASPIRANTES A CANDIDATOS(AS) INDEPENDIENTES A INTEGRAR UN AYUNTAMIENTO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027 EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

_____, Yucatán a _____ de _____ de 2026.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
PRESENTE:

Los(as) que suscribimos, ciudadanos y ciudadanas del Estado de Yucatán, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, comparecemos ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para manifestar nuestra intención de postularnos como aspirantes para integrar el Ayuntamiento del Municipio de _____, Yucatán. Para tal efecto agregamos los siguientes

Documentos

☐	1. Copia simple de la Credencial para votar vigente de la totalidad de las personas integrantes de la planilla (propietarias y suplentes).
☐	2. Copia certificada del Acta Constitutiva de la Asociación Civil debidamente inscrita en el Registro Público.
☐	3. Copia de la Constancia de inscripción y del alta de la Asociación Civil ante el Servicio de Administración Tributaria y/o copia de la cédula de identificación fiscal.
☐	4. Copia del contrato de apertura de la cuenta bancaria a nombre de la Asociación Civil (persona moral), para recibir el financiamiento público y privado correspondiente.
☐	5. Dispositivo de memoria USB con el emblema y colores con los que participará, con las especificaciones técnicas indicadas en la Convocatoria.
☐	6. Carta de aceptación para recibir notificaciones electrónicas.

*En el caso de las listas de candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos, al menos el 50 % de candidaturas propietarias deberán ser mujeres, En todo caso se deberá observar que cuando las personas propietarias sean del género femenino, las suplentes deberán ser del mismo género.

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

*Ninguna persona podrá registrarse a una candidatura a distintos cargos de elección popular en el mismo proceso electoral. En este supuesto, si el registro para el cargo de la elección de que se trate ya estuviere hecho, se procederá a la cancelación automática del registro ante el Instituto.

Planilla de aspirantes a integrantes del Ayuntamiento

No.	Regidor (a)	Género	Nombre (s), Apellidos Paterno y Materno	Firma
1.-	Presidente (a) Municipal Propietario (a)			
	Presidente Municipal (a) Suplente			
2.-	Síndico (a) Propietario (a)			
	Síndico(a) Suplente			
3.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			
4.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			
5.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			
6.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

7.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			
8.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			
9.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			
10.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			
11.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán utilizados con llevar a cabo el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Local 2026-2027 del Estado de Yucatán, ofrecerle información, elaborar informes estadísticos, establecer comunicación para darle seguimiento al presente programa y para aclarar dudas sobre sus datos.

Transferencia de datos personales

Se informa que se realizarán transferencias de datos con el Instituto Nacional Electoral a fin de dar cumplimiento con las disposiciones legales correspondientes al presente programa.

Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales

Puede manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores, desde este momento comunicándolo al correo electrónico privacidad@iepac.mx.

Sitio donde puede consultar el aviso de privacidad integral

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro portal de internet www.iepac.mx

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHIWugBixbg6s2k=

FA1
Manifestación de Intención Ayuntamiento (17)
Candidatura Independiente

FORMATO PARA MANIFESTAR LA INTENCIÓN DE POSTULARSE COMO ASPIRANTES A CANDIDATOS(AS) INDEPENDIENTES A INTEGRAR UN AYUNTAMIENTO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027 EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

_____, Yucatán a _____ de _____ de 2026.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
PRESENTE:

Los(as) que suscribimos, ciudadanos y ciudadanas del Estado de Yucatán, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, comparecemos ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para manifestar nuestra intención de postularnos como aspirantes para integrar el Ayuntamiento del Municipio de Mérida, Yucatán. Para tales efectos agregamos los siguientes:

Documentos

☐	1. Copia simple de la Credencial para votar vigente de la totalidad de las personas integrantes de la planilla (propietarias y suplentes).
☐	2. Copia certificada del Acta Constitutiva de la Asociación Civil debidamente inscrita en el Registro Público.
☐	3. Copia de la Constancia de inscripción y del alta de la Asociación Civil ante el Servicio de Administración Tributaria y/o copia de la cédula de identificación fiscal.
☐	4. Copia del contrato de apertura de la cuenta bancaria a nombre de la Asociación Civil (persona moral), para recibir el financiamiento público y privado correspondiente.
☐	5. Dispositivo de memoria USB con el emblema y colores con los que participará, con las especificaciones técnicas indicadas en la Convocatoria.
☐	6. Carta de aceptación para recibir notificaciones electrónicas.

*En el caso de las listas de candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos, al menos el 50 % de candidaturas propietarias deberán ser mujeres, En todo caso se deberá observar que cuando las

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

personas propietarias sean del género femenino, las suplentes deberán ser del mismo género.

*Ninguna persona podrá registrarse a una candidatura a distintos cargos de elección popular en el mismo proceso electoral. En este supuesto, si el registro para el cargo de la elección de que se trate ya estuviere hecho, se procederá a la cancelación automática del registro ante el Instituto.

Planilla de aspirantes a integrantes del Ayuntamiento

No.	Regidor (a)	Género	Nombre (s), Apellidos Paterno y Materno	Firma
1.-	Presidente (a) Municipal Propietario (a)			
	Presidente (a) Municipal Suplente			
2.-	Síndico (a) Propietario (a)			
	Regidor(a) Suplente			
3.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			
4.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			
5.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHIWugBixbg6s2k=

6.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			
7.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			
8.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			
9.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			
10.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			
11.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			
12.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

13.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			
14.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			
15.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			
16.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			
17.-	Regidor (a) Propietario (a)			
	Regidor (a) Suplente			

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos de usted serán utilizados con llevar a cabo el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Local 2026-2027 del Estado de Yucatán, ofrecerle información, elaborar informes estadísticos, establecer comunicación para darle seguimiento al presente programa y para aclarar dudas sobre sus datos.

Transferencia de datos personales

Se informa que se realizarán transferencias de datos con el Instituto Nacional Electoral a fin de dar cumplimiento con las disposiciones legales correspondientes al presente programa.

Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales

Puede manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores, desde este momento comunicándolo al correo electrónico privacidad@iepac.mx.

Sitio donde puede consultar el aviso de privacidad integral

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro portal de internet www.iepac.mx

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

TOPES DE GASTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS QUE ASPIREN A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE PARA LAS DIPUTACIONES O REGIDURÍAS, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027

A. Para Diputados al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa:

DISTRITO	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA 2024 (A)	TOPE DE GASTOS PARA APOYO CIUDADANO 2027 (10% A)
1	$5,139,649.52	$513,964.95
2	$4,837,173.50	$483,717.35
3	$4,688,704.02	$468,870.40
4	$5,255,439.42	$525,543.94
5	$5,037,376.58	$503,737.66
6	$4,418,310.44	$441,831.04
7	$5,122,278.32	$512,227.83
8	$3,905,371.47	$390,537.15
9	$4,127,722.83	$412,772.28
10	$3,694,474.25	$369,447.43
11	$4,110,886.88	$411,088.69
12	$4,518,877.20	$451,887.72
13	$4,887,151.52	$488,715.15
14	$4,646,210.81	$464,621.08
15	$4,320,741.83	$432,074.18
16	$5,028,321.84	$502,832.18
17	$5,216,449.76	$521,644.98
18	$5,247,382.98	$524,738.30
19	$4,636,034.00	$463,603.40
20	$5,123,836.29	$512,383.63
21	$4,937,446.03	$493,744.60

B. Para integrantes de los Ayuntamientos:

CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA 2024 (A)	TOPE DE GASTOS APOYO CIUDADANO 2027 (10% A)
1	ABALA	$293,154.74	$29,315.47
2	ACANCEH	$695,217.14	$69,521.71

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA 2024 (A)	TOPE DE GASTOS APOYO CIUDADANO 2027 (10% A)
3	AKIL	$475,357.46	$47,535.75
4	BACA	$262,250.84	$26,225.08
5	BOKOBA	$110,632.83	$11,063.28
6	BUCTZOTZ	$432,500.54	$43,250.05
7	CACALCHEN	$323,864.31	$32,386.43
8	CALOTMUL	$194,467.33	$19,446.73
9	CANSAHCAB	$212,183.78	$21,218.38
10	CANTAMAYEC	$110,711.00	$11,071.10
11	CELESTUN	$365,967.76	$36,596.78
12	CENOTILLO	$185,760.56	$18,576.06
13	CONKAL	$712,056.35	$71,205.63
14	CUNCUNUL	$79,664.87	$7,966.49
15	CUZAMA	$226,713.16	$22,671.32
16	CHACSINKIN	$131,970.63	$13,197.06
17	CHANKOM	$217,727.36	$21,772.74
18	CHAPAB	$172,762.56	$17,276.26
19	CHEMAX	$1,656,113.21	$165,611.32
20	CHICXULUB PUEBLO	$203,623.04	$20,362.30
21	CHICHIMILA	$390,791.20	$39,079.12
22	CHIKINDZONOT	$194,937.44	$19,493.74
23	CHOCHOLA	$212,732.06	$21,273.21
24	CHUMAYEL	$149,500.89	$14,950.09

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5Fv7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA 2024 (A)	TOPE DE GASTOS APOYO CIUDADANO 2027 (10% A)
25	DZAN	$244,771.07	$24,477.11
26	DZEMUL	$182,467.08	$18,246.71
27	DZIDZANTUN	$379,843.00	$37,984.30
28	DZILAM DE BRAVO	$135,721.19	$13,572.12
29	DZILAM GONZALEZ	$296,283.19	$29,628.32
30	DZITAS	$175,959.94	$17,595.99
31	DZONCAUICH	$153,463.15	$15,346.32
32	ESPITA	$698,676.18	$69,867.62
33	HALACHO	$903,415.31	$90,341.53
34	HOCABA	$269,416.46	$26,941.65
35	HOCTUN	$280,992.73	$28,099.27
36	HOMUN	$354,297.57	$35,429.76
37	HUHI	$240,031.98	$24,003.20
38	HUNUCMA	$1,534,546.29	$153,454.63
39	IXIL	$184,934.34	$18,493.43
40	IZAMAL	$1,228,547.72	$122,854.77
41	KANASIN	$4,694,729.66	$469,472.97
42	KANTUNIL	$233,221.39	$23,322.14
43	KAUA	$138,481.04	$13,848.10
44	KINCHIL	$308,810.54	$30,881.05
45	KOPOMA	$118,318.50	$11,831.85
46	MAMA	$143,210.34	$14,321.03

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA 2024 (A)	TOPE DE GASTOS APOYO CIUDADANO 2027 (10% A)
47	MANI	$244,228.22	$24,422.82
48	MAXCANU	$1,065,267.13	$106,526.71
49	MAYAPAN	$158,077.92	$15,807.79
50	MERIDA	$45,509,267.90	$4,550,926.79
51	MOCOCHA	$160,357.89	$16,035.79
52	MOTUL	$1,577,880.38	$157,788.04
53	MUNA	$589,049.25	$58,904.93
54	MUXUPIP	$136,309.64	$13,630.96
55	OPICHEN	$301,485.86	$30,148.59
56	OXKUTZCAB	$1,441,842.17	$144,184.22
57	PANABA	$348,762.67	$34,876.27
58	PETO	$1,090,820.70	$109,082.07
59	PROGRESO	$2,782,735.96	$278,273.60
60	QUINTANA ROO	$50,825.42	$5,082.54
61	RIO LAGARTOS	$170,648.15	$17,064.82
62	SACALUM	$216,570.01	$21,657.00
63	SAMAHIL	$243,741.82	$24,374.18
64	SANAHCAT	$78,061.83	$7,806.18
65	SAN FELIPE	$108,735.03	$10,873.50
66	SANTA ELENA	$186,080.29	$18,608.03
67	SEYE	$441,249.11	$44,124.91
68	SINANCHE	$150,886.24	$15,088.62

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA 2024 (A)	TOPE DE GASTOS APOYO CIUDADANO 2027 (10% A)
69	SOTUTA	$385,086.93	$38,508.69
70	SUCILA	$175,680.37	$17,568.04
71	SUDZAL	$89,866.65	$8,986.66
72	SUMA	$93,804.48	$9,380.45
73	TAHDZIU	$199,888.23	$19,988.82
74	TAHMEK	$172,680.59	$17,268.06
75	TEABO	$281,486.18	$28,148.62
76	TECOH	$751,378.23	$75,137.82
77	TEKAL DE VENEGAS	$130,121.15	$13,012.11
78	TEKANTO	$175,611.98	$17,561.20
79	TEKAX	$2,211,028.05	$221,102.81
80	TEKIT	$469,841.56	$46,984.16
81	TEKOM	$151,469.81	$15,146.98
82	TELCHAC PUEBLO	$168,609.21	$16,860.92
83	TELCHAC PUERTO	$122,814.38	$12,281.44
84	TEMAX	$313,675.02	$31,367.50
85	TEMOZON	$715,420.93	$71,542.09
86	TEPAKAN	$106,146.72	$10,614.67
87	TETIZ	$223,094.52	$22,309.45
88	TEYA	$94,835.90	$9,483.59
89	TICUL	$1,696,473.02	$169,647.30
90	TIMUCUY	$313,604.45	$31,360.45

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=

CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA 2024 (A)	TOPE DE GASTOS APOYO CIUDADANO 2027 (10% A)
91	TINUM	$531,706.38	$53,170.64
92	TIXCACALCUPUL	$310,873.91	$31,087.39
93	TIXKOKOB	$795,113.48	$79,511.35
94	TIXMEHUAC	$233,774.55	$23,377.46
95	TIXPEHUAL	$253,359.49	$25,335.95
96	TIZIMIN	$4,487,754.52	$448,775.45
97	TUNKAS	$173,434.06	$17,343.41
98	TZUCACAB	$645,788.47	$64,578.85
99	UAYMA	$176,381.19	$17,638.12
100	UCU	$175,065.33	$17,506.53
101	UMAN	$2,803,681.28	$280,368.13
102	VALLADOLID	$3,631,716.99	$363,171.70
103	XOCCHEL	$147,546.63	$14,754.66
104	YAXCABA	$729,530.69	$72,953.07
105	YAXKUKUL	$149,663.75	$14,966.37
106	YOBAIN	$116,892.98	$11,689.30

Doc2Sign Digest: YgfJkPI3q1YUWBLU9V5FV7+KJVUZNHlWugBixbg6s2k=